



**LINEAMIENTOS DEL PLAN DE ESTÍMULOS, INCENTIVOS Y RECONOCIMIENTOS DEL SECTOR
EDUCATIVO DE SOACHA – 2026**

La Secretaría de Educación de Soacha, en concordancia con su misión institucional de orientar y liderar la formulación y ejecución de políticas, planes y programas para garantizar el derecho a la educación y asegurar a la población el acceso al conocimiento y la formación integral, presenta los Lineamientos del Plan de Estímulos, Incentivos y Reconocimientos del Sector Educativo para la vigencia 2026.

1. PROPÓSITO DEL PLAN

Promover el fortalecimiento pedagógico e institucional reconociendo prácticas pedagógicas, investigativas y de gestión directiva, orientadas al mejoramiento de los aprendizajes, la formación integral y la construcción de oportunidades para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio de Soacha.

2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Fortalecer los procesos de innovación, investigación, liderazgo institucional y transformación educativa mediante el reconocimiento de experiencias, prácticas y proyectos que contribuyan al mejoramiento de la calidad educativa y la formación integral de los estudiantes del municipio de Soacha.
- Visibilizar las experiencias significativas, el trabajo colaborativo y la construcción de comunidades de aprendizaje que fortalezcan las capacidades pedagógicas, científicas, tecnológicas, culturales, sociales y ambientales de la comunidad educativa.
- Establecer los criterios de postulación, mecanismos de evaluación y estrategias organizativas necesarias para la planeación, convocatoria, selección, socialización y reconocimiento de las categorías contempladas en el Plan de Estímulos, Incentivos y Reconocimientos del Sector Educativo de Soacha.
- Definir y coordinar los procesos técnicos, logísticos y administrativos requeridos para la implementación, seguimiento y fortalecimiento del Plan de Estímulos del Sector Educativo del municipio.

3. ETAPAS DEL PROCESO

El siguiente es el cronograma de las etapas mediante las cuales se implementa el Plan de Estímulos, Incentivos y Reconocimientos del Sector Educativo de Soacha para la vigencia 2026:

ETAPA	FECHA	DESCRIPCIÓN
Publicación de los lineamientos del plan de estímulos 2026	10 de agosto de 2026	Publicación del documento en los medios oficiales de comunicación de la Secretaría de Educación Municipal (SEM).
Divulgación de las categorías y criterios de postulación	Entre el 10 y 13 de agosto de 2026	Espacios virtuales informativos sobre los lineamientos del plan de estímulos 2026 y aclaración de dudas e inquietudes de la comunidad educativa.
Proceso de inscripción	De agosto 10 al 11 de septiembre.	Durante esta etapa los docentes, orientadores y directivos docentes que deseen postularse podrán adelantar el proceso de inscripción y cargue de los documentos solicitados, en el enlace: https://forms.cloud.microsoft/r/tjBdGHZtaU La falta de documentos o la presentación de soportes que no correspondan a la categoría, su postulación de los medios oficiales, anula el proceso de inscripción.





		Nota: Las categorías Excelencia Institucional, Mi vida al servicio de la Educación y Mejor institución educativa privada, no requieren postulación, conforme a lo expuesto en los numerales 5.1, 5.6 y 5.7 del presente documento. Para las subcategorías “Convivencia” y “Educación socioemocional” se desarrolló el proceso de postulación entre el 11 y el 25 de febrero de 2026. La presentación y valoración de las experiencias se llevó a cabo en el marco de la Semana de la Convivencia, realizada entre el 9 y el 13 de marzo de 2026. Categoría: Mejor investigación educativa. Las investigaciones que se postulen se socializarán en Coloquio “Transformación educativa en Soacha a través de la investigación docente” organizado por el Centro de Innovación e Investigación Pedagógica (CIPS), a realizar el jueves 1 de octubre. Subcategoría Bilingüismo: Las experiencias finalistas se socializarán el jueves 22 de octubre. Subcategoría STEM e innovación: Se socializarán las experiencias finalistas en el Coloquio Soacha Territorio STEM+ 2026: Tejiendo Futuro, a realizarse el viernes 25 de septiembre. Subcategoría Matemáticas. Subcategoría: Educación ambiental y cambio climático. Subcategoría Educación intercultural. Subcategoría Lectura, escritura, oralidad y bibliotecas escolares. Subcategoría Primera infancia Subcategoría Educación inclusiva Subcategoría Tiempo libre Categoría: Mejor equipo directivo. Categoría: Mejor estudiante del sector oficial. El enlace para reportar estudiantes estará habilitado hasta el 02 de octubre.
Verificación de evidencias y valoración de criterios	De septiembre 14 al 30 de octubre 2026	El Comité Evaluador utilizará la rúbrica de valoración de criterios de cada categoría para la asignación del puntaje. En caso de empate, se aplicarán los criterios de desempate definidos en cada categoría o subcategoría.
Publicación definitiva de resultados y Socialización	Diciembre 2 y 3 de 2026	Los resultados se socializarán en el marco de la ceremonia denominada “Gala de los Mejores”, con presencia del alcalde municipal, el secretario de educación y representantes de la comunidad educativa. Posterior al evento, la Dirección de Calidad Educativa comunicará a cada participante los resultados obtenidos en la rúbrica de evaluación. Esta información será un insumo clave para orientar la retroalimentación y fortalecer la propuesta presentada.

Nota: El proyecto que haya sido premiado en los dos últimos años por obtener el primer lugar en una categoría o subcategoría, NO podrá presentarse al plan de estímulos de esta vigencia. También, se descalificarán los proyectos que presenten los mismos objetivos y metodología de un proyecto ya premiado, aunque tengan un título diferente.

El/la docente o grupo de docentes que hayan recibido incentivos en años anteriores pueden presentarse al plan de estímulos, siempre y cuando, participen en una categoría o subcategoría en la que no hayan sido premiados y con un proyecto totalmente diferente.

4. COMITÉ EVALUADOR

El comité evaluador está conformado por:

- El Secretario de Educación de Soacha.
- Los directores de las áreas de: calidad educativa, cobertura educativa y administrativa y financiera.
- Los profesionales delegados de la Secretaría de Educación.
- Jurados externos que cuenten con reconocida trayectoria, experticia e idoneidad para la valoración de las evidencias, según los criterios de evaluación de cada categoría o subcategoría.





Se conformarán triadas en cada categoría y subcategoría quienes evaluarán las postulaciones, de acuerdo con su respectiva rúbrica.

4.1 FUNCIONES:

- Verificar que los postulantes cumplan con los términos definidos en cada categoría o subcategoría.
- Valorar las evidencias y asignar los puntajes de acuerdo con la rúbrica de evaluación de cada categoría
- Revisar y aplicar los criterios de desempate establecidos en cada categoría, en los casos que aplique.
- Los profesionales delegados de la Secretaría de Educación son responsables de enviar la retroalimentación a cada postulación de las categorías Mejor Investigación Educativa y Mejores Proyectos Pedagógicos.

5. CATEGORÍAS:

Cada categoría establece criterios específicos de participación y valoración, garantizando procesos transparentes, equitativos y acordes con las prioridades educativas de nuestro territorio.

5.1 Categoría: EXCELENCIA INSTITUCIONAL

Reconoce a tres (3) instituciones educativas oficiales del municipio que hayan demostrado resultados de mejora en la gestión escolar (directiva, académica, comunitaria y administrativa) acorde a la implementación de su Proyecto Educativo Institucional, según lo dispuesto por el Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación.

¿Quiénes podrán participar? Todas las instituciones educativas oficiales del Municipio. Para esta categoría, la Secretaría de Educación de Soacha realiza la **postulación automática** de las instituciones que cumplan con los criterios establecidos a continuación. Lo anterior significa que, no es necesario que se realice postulación, ya que las diferentes áreas de la SEM cuentan con los soportes de radicación de evidencias.

Criterios de Evaluación: La valoración estará relacionada con tres niveles de acuerdo con las evidencias presentadas; los criterios que se ubiquen en “Avance superior” obtendrán la máxima valoración correspondiente a cinco (5) puntos; aquellos que se reconozcan en “Avance medio” podrán obtener cuatro (4) o tres (3) puntos, y los que se encuentren en “En desarrollo” podrán obtener (2) puntos o (1) punto, conforme a la siguiente rúbrica:

CRITERIOS	AVANCE SUPERIOR (5)	AVANCE MEDIO (3-4)	EN DESARROLLO (1-2)
Autoevaluación Institucional Vigencia 2025.	En el diligenciamiento de la macro, relacionó soportes y evidencias que sustentan el proceso evaluativo de cada una de las áreas de la gestión escolar.	Presenta algunos soportes y evidencias que sustentan el proceso evaluativo de cada una de las áreas de gestión escolar.	Carece de la mayoría de los soportes y evidencias que sustentan el proceso evaluativo de cada una de las áreas de gestión escolar.
Plan Operativo Anual (POA) vigencia 2026.	Evidencia un porcentaje de cumplimiento del POA entre 76% y 100%	Evidencia un porcentaje de cumplimiento del POA entre 51% y 75%	Evidencia un porcentaje de cumplimiento del POA menor al 50%
Índice de clasificación de planteles reportado por el ICFES en 2025.	Contar con un índice total de clasificación de planteles superior a 0.7.	Contar con un índice total de clasificación de planteles mayor o igual a 0.66 y menor o igual a 0.69.	Contar con un índice total de clasificación de planteles inferior a 0.66.
Tasa de reprobación del año 2025 (dada por el MEN)	Entre 0 y 3,99%	Entre 4 y 6,99%	7% o más
Tasa de deserción del año 2025 (dada por el MEN)	Entre 0 y 3,99%	Entre 4 y 6,99%	7% o más
Porcentaje de ejecución presupuestal (año 2026).	Entre 70 y 100%	Entre 40 y 69%	Entre 1 y 39%
Gestión de la matrícula en SIMAT (Con corte a 30 de septiembre de 2026)	Porcentaje de Cumplimiento de 96% a 100%	Porcentaje de Cumplimiento de 91% a 95%	Porcentaje de Cumplimiento de 80% a 90%





Gestión documental del proceso de cobertura (Con corte a 30 de septiembre de 2026)	Porcentaje de cumplimiento de 96% a 100%	Porcentaje de cumplimiento de 91% a 95%	Porcentaje de cumplimiento de 80% a 90%
--	--	---	---

Criterios de desempate:

- Mayor porcentaje de cumplimiento del PMI
- Menor número de quejas de la IE recibidas vía SAC.

5.2 Categoría: MEJOR EQUIPO DIRECTIVO

Esta categoría busca reconocer al mejor equipo directivo docente de una institución educativa oficial que demuestre prácticas de liderazgo educativo en la planeación e implementación de estrategias y procesos pedagógicos, administrativos y de proyección a la comunidad para el desarrollo y mejora continua del Proyecto Educativo Institucional.

¿Quiénes podrán participar? El equipo directivo de cada una de las 26 instituciones educativas oficiales de Soacha podrá postularse, a excepción de la IE ganadora en la vigencia 2025.

Un representante por IE deberá diligenciar el enlace de inscripción:

<https://forms.cloud.microsoft/r/tjBdGHZtaU>

Criterios de Postulación: Para seleccionar el mejor equipo directivo, cada IE debe presentar un informe de gestión, en el que se identifiquen las evidencias relacionadas con los cinco aspectos priorizados por la Secretaría de Educación, diligenciando un formato como el siguiente:

INFORME DE GESTIÓN
CATEGORÍA MEJOR EQUIPO DIRECTIVO

Nombre de la institución educativa:

Integrantes del equipo directivo (nombre y rol):

Por favor, redacte la justificación por la cual su equipo directivo docente demuestra prácticas de liderazgo educativo en la planeación e implementación de estrategias y procesos pedagógicos, administrativos y de proyección a la comunidad para el desarrollo y mejora continua del proyecto educativo institucional de acuerdo a los criterios sujetos de evaluación.

JUSTIFICACIÓN		
CRITERIO	DESCRIPCIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CRITERIO AL INTERIOR DE LA I.E.	LINK CARGUE DE EVIDENCIA (Acceso en modo lector)
1. Medición del impacto de Estrategias de Mejoramiento Académico y/o Pedagógico: El Plan de acción o estrategia implementada cuenta con actas de socialización y seguimiento, análisis de los resultados (Saber 11, pruebas internas, Quiero Ser Quiero Saber, índices de promoción, repitencia o		





desempeño y su articulación con PMI y PEI) que han generado por lo menos un cambio a nivel curricular o en prácticas de aula.		
2. Medición del impacto de Estrategias de Convivencia Escolar La I.E. a través de la articulación de diferentes estrategias puede demostrar indicadores de mejora en la permanencia escolar, reducción de situaciones tipo II y tipo III y clima escolar vs el año 2025. (Diferente de los talleres realizados por Yo soy mi Plan, la Secretaría de Salud, ESE Municipal, entre otros de carácter institucional)		
3. Alianzas Externas que Fortalecen los Procesos Académicos y/o Convivenciales. La I.E. de manera autónoma ha avanzado en la construcción de convenios, alianzas o ayudas (diferentes a la oferta institucional) que benefician a la comunidad educativa en términos académicos y/o convivenciales, cuenta con sus informes, seguimiento y evidencia de las actividades desarrolladas.		
4. Medición del impacto de Estrategias para Fortalecer los Componentes Familia y Comunidad La I.E. ha diseñado una estrategia enfocada en la participación de la familia y la comunidad como actores fundamentales del proceso educativo, (diferentes a realizar talleres de la oferta institucional) y cuenta con su elaboración, socialización, implementación, medición y/o evaluación del impacto.		
5. Medición del impacto de Estrategias para fortalecer el Liderazgo en el Equipo Directivo La I.E. se ha preocupado por tener procesos de transformación institucional, mejorar sus prácticas, capacitarse y avanzar hacia una cultura innovadora, inclusiva y eficiente, a través del diseño de una estrategia o plan socializado, implementado y evaluado por el Equipo Directivo.		





ASPECTOS IMPORTANTES:

1. El cargue de evidencias debe ir nombrado con el criterio correspondiente, de tal manera que, al abrir el enlace, se pueda dar una lectura ordenada, coherente y objetiva de cada criterio evaluado.
2. Las evidencias presentadas que no correspondan expresamente al criterio evaluado no serán tenidas en cuenta para la asignación de puntaje.
3. Los soportes deben permitir la verificación de la ejecución o el impacto del criterio evaluado.
4. Si se suben fotos como parte de la evidencia, las mismas deben ir dentro de un documento WORD que de contexto a las mismas.

Rúbrica de evaluación de la Categoría Mejor Equipo Directivo

La valoración estará relacionada con tres niveles de acuerdo con las evidencias presentadas; los criterios que se ubiquen en “Avance superior” obtendrán la máxima valoración correspondiente a cinco (5) puntos; aquellos que se reconozcan en “Avance medio” podrán obtener cuatro (4) o tres (3) puntos, y los que se encuentren en “En desarrollo” podrán obtener (2) puntos o (1) punto, conforme a la siguiente rúbrica:

CRITERIO	AVANZADO 5	INTERMEDIO 3-4	EN DESARROLLO 1-2
1. Estrategias de Mejoramiento Académico y/o Pedagógico:	La(s) estrategia(s) implementadas están articuladas al PMI y PEI, con resultados comprobables de mejora académica y o pedagógica.	La(s) estrategia(s) está(n) articulada(s) al PMI y PEI, pero aún no hay evidencia comprobada de mejora académica o pedagógica.	Presenta acciones aisladas sin evidencia de impacto ni articulación.
2. Estrategias de Convivencia Escolar	La(s) estrategia(s) demuestra(n) aceptación, participación y resultados medibles (indicadores) en convivencia, conforme al descriptor.	La(s) estrategia(s) se han implementado, cuentan con seguimiento, pero no ha sido evaluado su impacto.	Presenta acciones aisladas sin evidencia de impacto.
3. Alianzas Externas que Fortalecen los Procesos Académicos y/o Convivenciales.	La alianza cuenta con desarrollo, seguimiento e impacto demostrado en la comunidad educativa.	La alianza cuenta con su desarrollo y evidencias, sin medir su impacto en la comunidad educativa.	Presenta acciones o alianzas aisladas sin evidencia de impacto.
4. Estrategias para Fortalecer los Componentes Familia y Comunidad	La estrategia es estructurada, articulada, socializada, cuenta con seguimiento e impacto que involucra activamente a las familias y/o comunidad.	La estrategia se desarrolla conforme lo diseñado, sin evidencia de impacto.	Presenta acciones aisladas sin evidencia de impacto.
5. Liderazgo del Equipo Directivo	El equipo directivo cuenta con un plan o estrategia enfocada en prácticas de liderazgo, innovación, trabajo colaborativo y mejoramiento, con resultados demostrables.	El equipo directivo cuenta con un plan o estrategia enfocada en prácticas de liderazgo, innovación, trabajo colaborativo y mejoramiento, sin evidencias de seguimiento ni impacto.	Presenta acciones aisladas sin evidencia de impacto.

Criterios de desempate:

- Mayor porcentaje de cumplimiento del PMI
- Menor número de quejas de la IE recibidas vía SAC.





5.3 Categoría: MEJOR INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

Esta categoría reconoce la implementación del mejor trabajo de investigación educativa, cuyos resultados demuestren contribuir al mejoramiento de una situación del contexto escolar. La convocatoria está a cargo del Centro de Investigación e Innovación Pedagógica de Soacha (CIPS) en el marco del coloquio **Transformación educativa en Soacha a través de la investigación docente**.

¿Quiénes podrán participar? Los docentes de aula, de apoyo pedagógico, tutores del programa PTA.FI 3.0, docentes orientadores y directivos docentes que deseen postularse a esta categoría deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser autores o coautores de una investigación educativa aplicable a una institución educativa de Soacha o al contexto escolar del municipio, con resultados parciales o finales obtenidos entre el 2025 y 2026
- Se admitirán investigaciones en curso o finalizadas, con resultados parciales o definitivos y enfoques cualitativos, cuantitativos o mixtos, siempre que presenten un problema o una pregunta claramente delimitados, objetivos articulados, fundamentación teórica pertinente, metodología explícita, análisis sistemático de la información y hallazgos sustentados en evidencia.
- Podrán participar docentes que desarrollen investigaciones de manera independiente o en el marco de programas de posgrado —especialización, maestría o doctorado—. También se admitirán estudios vinculados con universidades o con grupos reconocidos por MinCiencias.
- Cada institución educativa podrá postular una o varias investigaciones. Antes del envío, el Consejo Académico deberá revisar y avalar los trabajos. Como constancia, se adjuntará una certificación suscrita por el rector o la rectora, en la que se relacionen los títulos de las investigaciones y los nombres de los docentes investigadores.
- La investigación educativa deberá estar enmarcada en alguna de las siguientes líneas definidas por el CIPS:
 - Línea No. 1: Desarrollo humano, convivencia y socio-afectividad
 - Línea No. 2: Políticas educativas, democracia, justicia social y territorio
 - Línea No. 3: Ciencia, tecnología, sociedad y ambiente
 - Línea No. 4: Pedagogía, didáctica, currículo y evaluación
 - Línea No. 5: Diversidad, bilingüismo y ruralidad
 - Línea No. 6: Otras investigaciones en el ámbito educativo
- No podrán postularse experiencias significativas, innovaciones pedagógicas, secuencias didácticas, proyectos institucionales o prácticas de aula que no formen parte de un proceso formal de investigación.** Tenga en cuenta las diferencias entre una experiencia pedagógica y una investigación educativa, explicadas en la siguiente tabla:

Aspecto	Experiencia pedagógica significativa	Investigación educativa
Punto de partida	Se origina en una práctica, estrategia o iniciativa educativa.	Se formula a partir de un problema o una pregunta de investigación claramente delimitados.
Propósito	Mejorar o transformar una práctica educativa.	Comprender, explicar o transformar una problemática mediante un proceso sistemático de indagación.
Fundamentación	Puede apoyarse en referentes pedagógicos que orientan la práctica.	Articula referentes teóricos pertinentes con el problema y los objetivos del estudio.





Aspecto	Experiencia pedagógica significativa	Investigación educativa
Metodología	Describe las actividades o estrategias implementadas.	Define el enfoque, el diseño, los participantes o fuentes, los instrumentos y los procedimientos de recolección y análisis.
Resultados	Documenta logros, cambios o aprendizajes derivados de la experiencia.	Presenta hallazgos parciales o finales sustentados en el análisis sistemático de la información.
Rigor y coherencia	No exige, por sí misma, una articulación metodológica explícita entre todos sus componentes.	Evidencia coherencia entre el problema, los objetivos, la fundamentación teórica, la metodología y los resultados.
Divulgación	Puede compartirse en espacios de intercambio pedagógico.	Puede socializarse en eventos académicos o difundirse mediante publicaciones científicas.
Evaluación en el Coloquio	No constituye por sí sola una investigación, por tanto, no podrá participar en esta categoría.	Se valora mediante la rúbrica establecida para el proceso de selección.

Postulación: Para la postulación deberá diligenciar el enlace de inscripción en <https://forms.cloud.microsoft/r/tjBdGHZtaU>, subir a su carpeta de Drive la carta de aval del rector(a) y el formato de registro de su investigación:

Título de la investigación	Formule un título claro, preciso y representativo del objeto de estudio.
Nombre(s) del autor o de los autores	Registre los nombres completos de los investigadores o docentes responsables del estudio.
Institución educativa	Indique el nombre completo de la institución educativa oficial en la que labora.
Correo electrónico	Registre una dirección de correo electrónico vigente, preferiblemente institucional.
Número de documento de identidad	Registre el número de documento de identidad sin puntos ni comas.
Número de contacto	Registre un número telefónico vigente para fines de comunicación.
Nivel educativo en el que se desarrolla el estudio	Seleccione el nivel correspondiente: preescolar, básica primaria, básica secundaria o media.
Línea de investigación	Indique la línea temática en la que se inscribe el estudio.
Resumen (máximo 250 palabras)	Presente una síntesis que integre el problema, los objetivos, la metodología, los principales hallazgos o resultados alcanzados, según el estado de avance, y la relevancia del estudio.
Planteamiento del problema (200–300 palabras)	Exponga el contexto, delimite el problema identificado y sustente su justificación y pertinencia.
Fundamentación teórica (300–350 palabras)	Presente los conceptos clave, los autores y los enfoques teóricos que sustentan el estudio.
Objetivos (40–60 palabras)	Formule un objetivo general y, de manera opcional, uno o dos objetivos específicos.





Metodología (60–80 palabras)	Describe el enfoque y el diseño metodológicos, los participantes o la unidad de análisis, las técnicas e instrumentos de recolección de información y el procedimiento aplicado.
Resultados parciales o finales con corte a 2026 (100–150 palabras)	Presente los principales hallazgos alcanzados a la fecha, en correspondencia con los objetivos y el estado de avance del estudio.
Aportes a la práctica docente, al contexto educativo de Soacha y a la línea de investigación (100–150 palabras)	Argumente las contribuciones concretas del estudio a la práctica docente y al contexto educativo de Soacha; cuando corresponda, señale también su aporte a la línea de investigación.
Publicaciones, participación en eventos y vinculación con grupos de investigación (si aplica)	Relacione las publicaciones, ponencias, participaciones en eventos académicos o vinculaciones con grupos de investigación derivadas del estudio.
Referencias bibliográficas (mínimo cinco fuentes académicas)	Registre las fuentes citadas con la información bibliográfica completa y de conformidad con las normas APA (séptima edición).
Evidencias (enlace de Google Drive)	Incluya un enlace que reúna las evidencias que respaldan la información consignada. Verifique que el acceso esté habilitado para cualquier persona con el enlace; de lo contrario, la postulación se considerará sin evidencias.

Nota: Las postulaciones deberán elaborarse de conformidad con las normas APA (séptima edición) y tener una extensión máxima de tres páginas, incluidas las referencias bibliográficas.

El documento deberá mantener una articulación lógica y explícita entre el problema de investigación, los objetivos, la fundamentación teórica, la metodología y los resultados. Asimismo, deberá evidenciar rigor conceptual, metodológico y argumentativo.

Criterios de evaluación: La evaluación de las investigaciones será realizada por pares investigadores, según el instrumento y criterios, incluyendo los de desempate, determinados por el CIPS, los cuales se presentan a continuación:

Criterio de evaluación	Descripción del criterio	Indicadores de valoración	Ponderación (%)	Desempeño superior	Desempeño medio	Desempeño básico o en desarrollo
1. Claridad, precisión y pertinencia del título	Valorar la claridad, precisión y capacidad representativa del título, así como su correspondencia con el problema, los objetivos y el alcance de la investigación.	Claridad, precisión, pertinencia y coherencia del título con el contenido de la investigación.	5%	El título es claro, preciso, pertinente y plenamente coherente con el problema, los objetivos y el alcance de la investigación. (5 puntos)	El título es claro y pertinente; no obstante, presenta imprecisiones menores o una correspondencia parcial con alguno de los componentes de la investigación. (3 puntos)	El título es ambiguo, impreciso o escasamente representativo, y evidencia una relación débil con el problema, los objetivos o el alcance de la investigación. (1 punto)





Criterio de evaluación	Descripción del criterio	Indicadores de valoración	Ponderación (%)	Desempeño superior	Desempeño medio	Desempeño básico o en desarrollo
2. Planteamiento del problema y justificación	Valorar la claridad y delimitación del problema, la solidez de la justificación y su pertinencia frente a las necesidades del contexto educativo del municipio de Soacha.	Delimitación del problema, consistencia argumentativa de la justificación y pertinencia contextual.	10%	El problema está claramente formulado y delimitado; la justificación es sólida, pertinente, suficientemente sustentada y contextualizada. (10 puntos)	El problema y la justificación son adecuados, aunque presentan aspectos de delimitación, sustentación o contextualización que requieren fortalecimiento. (5 puntos)	El problema es poco claro o está insuficientemente delimitado, y la justificación carece de sustentación o pertinencia contextual suficiente. (1 punto)
3. Fundamentación teórica	Valorar la pertinencia, profundidad, rigor y actualización de los referentes conceptuales y teóricos que sustentan la investigación.	Pertinencia y actualización de los referentes; articulación con el problema, los objetivos y el análisis.	12,5%	La fundamentación teórica es pertinente, rigurosa y actualizada; integra autores y perspectivas relevantes y se articula de manera consistente con el problema y los objetivos. (12,5 puntos)	La fundamentación teórica es adecuada e incorpora referentes pertinentes, aunque requiere mayor actualización, profundidad o articulación con la investigación. (8 puntos)	La fundamentación teórica es limitada, desactualizada o poco pertinente, y presenta una articulación insuficiente con el problema y los objetivos. (4 puntos)
4. Objetivos de la investigación	Valorar la claridad, coherencia, especificidad y viabilidad de los objetivos, así como su correspondencia con el problema de investigación.	Claridad, coherencia, viabilidad y alineación de los objetivos con el problema y el alcance del estudio.	10%	Los objetivos son claros, específicos, viables y plenamente coherentes con el problema y el alcance de la investigación. (10 puntos)	Los objetivos son pertinentes y, en términos generales, coherentes con el problema, aunque presentan imprecisiones en su formulación, alcance o viabilidad. (5 puntos)	Los objetivos son poco claros, escasamente viables o presentan una relación insuficiente con el problema y el alcance de la investigación. (1 punto)
5. Metodología	Valorar la coherencia y el rigor del diseño metodológico, así como la correspondencia entre el problema, los objetivos, el enfoque, los participantes o fuentes, las técnicas e instrumentos y el procedimiento de análisis.	Coherencia interna, pertinencia del enfoque y del diseño, suficiencia de los procedimientos y rigor metodológico.	12,5%	La metodología está plenamente articulada con el problema y los objetivos; describe con claridad y suficiencia el enfoque, el diseño, los participantes o fuentes, las técnicas e instrumentos y el procedimiento de análisis. (12,5 puntos)	La metodología es pertinente y guarda correspondencia general con el problema y los objetivos, aunque algunos componentes requieren mayor precisión, justificación o desarrollo. (8 puntos)	La metodología es incompleta, poco pertinente o insuficientemente articulada, lo que dificulta comprender o valorar el proceso investigativo. (4 puntos)





Criterio de evaluación	Descripción del criterio	Indicadores de valoración	Ponderación (%)	Desempeño superior	Desempeño medio	Desempeño básico o en desarrollo
6. Resultados parciales o finales	Valorar la claridad, consistencia, profundidad y pertinencia de los resultados parciales o finales, de acuerdo con el nivel de avance de la investigación y su relación con los objetivos.	Claridad y consistencia de los resultados, respaldo en evidencias, calidad del análisis y correspondencia con los objetivos.	10%	Los resultados están claramente presentados, sustentados en evidencias y analizados con rigor; guardan plena correspondencia con los objetivos y evidencian aportes relevantes. (10 puntos)	Los resultados son pertinentes y se relacionan con los objetivos, aunque presentan limitaciones en la profundidad del análisis, la sustentación o el nivel de desarrollo. (7 puntos)	Los resultados son poco claros, insuficientemente sustentados o escasamente relacionados con los objetivos; el análisis resulta limitado. (3 puntos)
7. Relevancia para la práctica docente	Valorar la contribución de la investigación al fortalecimiento de la práctica docente, al mejoramiento de los procesos educativos y a la atención de necesidades del contexto.	Aplicabilidad, pertinencia contextual y potencial de mejoramiento de la práctica docente y de los procesos educativos.	15%	La investigación evidencia una contribución significativa, viable y contextualizada al fortalecimiento de la práctica docente y al mejoramiento de los procesos educativos. (15 puntos)	La investigación presenta aportes pertinentes para la práctica docente, aunque su alcance, viabilidad o aplicación contextual requieren mayor desarrollo. (8 puntos)	La contribución a la práctica docente es limitada, poco viable o insuficientemente argumentada en relación con las necesidades del contexto. (3 puntos)
8. Bibliografía y fuentes académicas	Valorar la calidad, pertinencia, actualidad y diversidad de las fuentes académicas, así como la consistencia de la citación y de las referencias conforme a las normas APA, séptima edición.	Pertinencia y actualidad de las fuentes; calidad académica; correspondencia entre citas y referencias; aplicación de las normas APA - Séptima edición.	5%	Emplea fuentes académicas pertinentes, actuales y suficientes; las citas y referencias son consistentes y se ajustan adecuadamente a las normas APA, séptima edición. (5 puntos)	Emplea fuentes pertinentes, aunque se observan limitaciones de actualidad, diversidad, suficiencia o aplicación de las normas APA - séptima edición. (3 puntos)	Emplea fuentes escasas, poco pertinentes o desactualizadas, y presenta errores significativos en las citas o referencias. (1 punto)
9. Contribución al desarrollo educativo e innovación pedagógica	Valorar la originalidad y pertinencia de la propuesta, su contribución a la comprensión de problemáticas educativas y su potencial para generar conocimiento o transformar las prácticas en el contexto de Soacha.	Originalidad del enfoque; aporte al conocimiento educativo; pertinencia contextual y potencial de transformación	10%	La investigación presenta un enfoque original y sólidamente sustentado, con contribuciones significativas al conocimiento educativo o a la transformación de las prácticas en el contexto municipal. (10 puntos)	La investigación incorpora elementos innovadores y aportes pertinentes, aunque su alcance, fundamentación o potencial de transformación son parciales. (5 puntos)	La investigación evidencia escasos elementos innovadores o aportes poco claros al conocimiento educativo y a la transformación de las prácticas. (1 punto)



Criterio de evaluación	Descripción del criterio	Indicadores de valoración	Ponderación (%)	Desempeño superior	Desempeño medio	Desempeño básico o en desarrollo
10. Socialización y divulgación académica de la investigación	Valorar la evidencia de socialización y divulgación de los avances o resultados de la investigación presentada en espacios académicos, publicaciones u otros productos de apropiación social del conocimiento.	Alcance, pertinencia y calidad de las acciones de socialización, publicación o divulgación vinculadas con la investigación.	10%	La investigación cuenta con evidencia amplia, pertinente y verificable de socialización o divulgación en espacios académicos, publicaciones o productos reconocidos. (10 puntos)	La investigación cuenta con alguna evidencia pertinente y verificable de socialización o divulgación, aunque su alcance es limitado. (5 puntos)	La investigación presenta evidencia escasa o nula de socialización o divulgación académica. (1 punto)

CRITERIOS DE DESEMPATE

Con el fin de garantizar una decisión objetiva, transparente y coherente con el propósito académico del Coloquio de Investigación «Transformación educativa en Soacha a través de la investigación docente», cuando dos o más investigaciones obtengan la misma puntuación final se aplicarán, de manera sucesiva, los siguientes criterios:

1. Mayor puntuación en Metodología: Se priorizará la investigación que evidencie mayor coherencia interna, rigor metodológico y correspondencia entre el problema, los objetivos, el enfoque, el diseño, las técnicas e instrumentos y el procedimiento de análisis.
2. Mayor puntuación en Resultados parciales o finales. Se favorecerá la investigación cuyos resultados estén mejor sustentados, presenten mayor consistencia analítica y guarden una relación más sólida con los objetivos.
3. Mayor puntuación en Relevancia para la práctica docente. Se priorizará la investigación que evidencie mayor potencial de aplicación y contribución al mejoramiento de los procesos educativos y a las necesidades del contexto de Soacha.
4. Mayor puntuación en Contribución al desarrollo educativo e innovación pedagógica. Si persiste el empate, se favorecerá la investigación con mayor originalidad, pertinencia contextual y potencial de transformación.
5. Concepto motivado del comité evaluador. Como última instancia, el comité emitirá una decisión colegiada y debidamente sustentada a partir de la valoración integral de las investigaciones. La decisión y los criterios considerados deberán quedar consignados en el acta correspondiente.

5.4 Categoría: MEJORES PROYECTOS PEDAGÓGICOS

Reconocer la labor individual y/o grupal adelantada por los docentes, orientadores y directivos docentes, que implementan proyectos al interior de las Instituciones Educativas Oficiales del municipio, con el fin de fortalecer las prácticas pedagógicas orientadas a la promoción de aprendizajes de todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, a partir de sus características personales, contextuales y culturales, entre otras, garantizando procesos de calidad educativa.

Las subcategorías a las que se puede postular son:



Educación inclusiva: Reconoce un proyecto que implemente prácticas pedagógicas inclusivas que garanticen un servicio educativo de calidad para la población con discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales en educación preescolar, básica y/o media, conforme a las políticas y lineamientos de orden nacional.

Bilingüismo: Reconoce un proyecto pedagógico que busca fortalecer las habilidades comunicativas en inglés como lengua extranjera de los actores educativos, teniendo en cuenta, la apropiación y aplicación de los lineamientos y estrategias nacionales, municipales o institucionales.

Matemáticas: Reconoce un proyecto pedagógico que propenda por desarrollar competencias y habilidades del pensamiento matemático en los estudiantes de cualquier nivel educativo, buscando el mejoramiento de resultados de los aprendizajes.

STEM E Innovación: Reconoce un proyecto pedagógico que propenda por desarrollar competencias y habilidades científicas y tecnológicas en los estudiantes de cualquier nivel educativo o proyectos vinculados al currículo de la institución bajo los enfoques de Ciencia, Tecnología y Sociedad o de STEM, reflejados en la construcción de los planes de estudio y en el diseño de materiales de enseñanza y evaluación.

Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas Escolares: Reconoce un proyecto que permita fortalecer las habilidades de lectura, escritura y oralidad de los estudiantes o que fomente la participación de la comunidad educativa en la biblioteca escolar, emisora, periódico estudiantil u otros medios de comunicación institucional.

Tiempo Libre: Reconoce un proyecto que permita fortalecer las habilidades deportivas, culturales y/o artísticas de los estudiantes, fomentando el aprovechamiento del tiempo libre y contribuyendo a la prevención de riesgos psicosociales en el entorno escolar.

Educación Ambiental y Cambio Climático: Reconocer proyectos educativos ambientales escolares (PRAES) que fomenten la transversalización de competencias y aprendizajes y promuevan acciones transformadoras en el entorno escolar que conduzcan a la mitigación del cambio climático, la conservación y sostenibilidad ambiental.

Educación Intercultural: Reconoce un proyecto pedagógico que promueva la diversidad cultural y social del país, fomentando ambientes de autorreconocimiento, diversidad étnica-cultural, prácticas antirracistas, participación ciudadana y la memoria histórica en el marco de la educación Crese e implementación de catedra Soacha.

Primera Infancia: Reconocer al proyecto pedagógico que resalte el carácter de individuo sujeto de derechos, capaz de demostrar habilidades y competencias en las diferentes dimensiones estimulando, el ingreso a su futura vida escolar.

¿Quiénes podrán participar? A esta categoría aplican todos los proyectos liderados por los docentes de aula, de apoyo pedagógico, tutores del programa PTA.FI 3.0, docentes orientadores y directivos docentes de las instituciones educativas oficiales del municipio que cumplan con los siguientes criterios:

- Para postularse a cada subcategoría, la institución autónomamente seleccionará una experiencia significativa, la cual debe tener como mínimo 1 año de implementación. En caso de que existan dos o más proyectos de docentes interesados en participar en una misma subcategoría, deberán presentarse ante el Consejo Académico de la IE quien seleccionará el proyecto que representará a la institución, avalando su postulación mediante acta u oficio.
- La institución educativa puede presentarse a una o más subcategorías.
- El proyecto que represente a la IE no puede haber sido objeto de reconocimientos económicos a nivel municipal en la misma categoría (o en una diferente) en los 2 últimos años.





- Cada proyecto sólo puede presentarse a una subcategoría.
- Los proyectos deben estar sistematizados en el formato “Ficha de registro” y debe tener completamente diligenciados todos los campos.

Nota: Para la vigencia 2026, las subcategorías «Convivencia» y «Educación Emocional» ya surtieron su proceso de convocatoria, socialización y evaluación en el marco de la Semana por la Convivencia, realizada entre el 9 y el 13 de marzo de 2026. En consecuencia, no se recibirán postulaciones adicionales para estas dos subcategorías durante la presente vigencia.

Postulación: deberá diligenciar el enlace de inscripción en <https://forms.cloud.microsoft/r/tjBdGHZtaU> presentando la carta de aval firmada por el rector(a) y la siguiente ficha de registro:

 Alcaldía de SOACHA	
FICHA DE REGISTRO MEJORES PROYECTOS PEDAGÓGICOS	
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	
Subcategoría	
Nombre del proyecto	
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL LÍDER O LÍDERES DEL PROYECTO	
<i>Nota: Debe relacionar la totalidad de los docentes, orientadores o directivos que lideren el proyecto. No habrá lugar a la inclusión de integrantes para efectos de certificación de la participación o de invitaciones a la premiación.</i>	
• Nombre completo del líder de la experiencia • Documento de identificación • Cargo • Correo electrónico • Teléfono de contacto • Breve descripción del perfil	<i>Nota: si la experiencia o proyecto tiene más de un docente líder, por favor agregar en columnas los datos por cada participante.</i>
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO QUE POSTULA EL PROYECTO	
Nombre del establecimiento educativo:	
Nombre rector (a)	
1. FORMULACIÓN	
CARACTERIZACIÓN, NECESIDADES Y PROBLEMÁTICA	
CARACTERIZACIÓN Presente el análisis del contexto social, económico y cultural que incide en el desarrollo del proyecto.	Máximo 250 palabras
NECESIDAD O PROBLEMA Describa la necesidad o problemática identificada en coherencia con el proyecto propuesto, de acuerdo a la subcategoría a la cual se presentó	Máximo 150 palabras
MARCO TEÓRICO Detalle el marco conceptual, normativo y modelos teóricos que se han desarrollado en relación	Máximo 250 palabras





al proyecto, mencionando la bibliografía consultada.		
POBLACIÓN BENEFICIADA Describe la población objeto. Número de estudiantes, padres de familia o docentes beneficiados de manera directa acorde a la naturaleza del proyecto.		Máximo 50 palabras
OBJETIVOS Los objetivos deben ser medibles, verificables y alcanzables.		
GENERAL	Máximo 50 palabras	
ESPECÍFICOS	Máximo 50 palabras	
METODOLOGÍA Describe las etapas, acciones, tiempos y recursos a utilizar en el desarrollo del proyecto		
Máximo 250 palabras y se podrán utilizar esquemas		
2. RESULTADOS		
IMPACTO		
Tiempo de implementación del proyecto		Máximo 50 palabras
Descripción de la estrategia de seguimiento y evaluación que permite identificar de forma clara el cumplimiento de los objetivos planteados.		Máximo 250 palabras
Resultados cuantitativos que evidencien el cumplimiento de los objetivos planteados.		Máximo 150 palabras, puede utilizar gráficos
Resultados cualitativos que evidencien el cumplimiento de los objetivos planteados.		Máximo 150 palabras, puede utilizar tablas o esquemas
Conclusiones de los resultados obtenidos		Mencione entre tres y cinco conclusiones
SOSTENIBILIDAD		
Describe aquellos factores que le han permitido o le permitirán mantener el desarrollo del proyecto durante el tiempo.		Máximo 150 palabras
Describe las dificultades que ha presentado el proyecto y las acciones ejecutadas para dar respuesta a las mismas.		Máximo 150 palabras
¿De qué manera su proyecto ha mejorado los procesos de enseñanza y aprendizaje en la dinámica escolar?		Máximo 150 palabras
¿Describe la incidencia que el proyecto ha tenido en la dinámica institucional y su entorno?		Máximo 150 palabras

Criterios de Evaluación: La valoración estará relacionada con tres posibles resultados de acuerdo con las evidencias relacionadas; los criterios que se ubiquen en “Avance superior” obtendrán la máxima valoración correspondiente a cinco (5) puntos; aquellos que se reconozcan en “Avance medio” obtendrán tres (3) puntos, y los que se encuentren en “En desarrollo” obtendrán un (1) punto.

El Comité Evaluador en cada subcategoría, seleccionará un (1) proyecto ganador, según la verificación de evidencias y la calificación utilizando la siguiente rúbrica:



CRITERIOS	COMPONENTE	AVANCE SUPERIOR (5)	AVANCE MEDIO (4-3)	EN DESARROLLO (2-1)
Formulación	Caracterización, necesidades y problemática	El proyecto describe de manera específica y clara la totalidad de los siguientes aspectos: a. La caracterización del contexto teniendo en cuenta aspectos socioeconómicos y culturales. b. La identificación del problema o necesidad es coherente con el proyecto propuesto de acuerdo a la categoría presentada. c. El marco teórico que sustenta la formulación del proyecto. d. Identifica la población beneficiada.	El proyecto describe de manera específica y clara dos (2) de los siguientes aspectos. a. La caracterización del contexto teniendo en cuenta aspectos socioeconómicos y culturales. b. La identificación del problema o necesidad es coherente con el proyecto propuesto de acuerdo a la categoría presentada. c. El marco teórico que sustenta la formulación del proyecto. d. Identifica la población beneficiada.	El proyecto describe de manera específica y clara uno (1) de los siguientes aspectos: a. La caracterización del contexto teniendo en cuenta aspectos socioeconómicos y culturales. b. La identificación del problema o necesidad es coherente con el proyecto propuesto de acuerdo a la categoría presentada. c. El marco teórico que sustenta la formulación del proyecto. d. Identifica la población beneficiada.
	Objetivos Son los propósitos a alcanzar con la ejecución de las acciones planificadas. Incluye objetivo general y específicos y estos deben ser medibles, verificables y alcanzables.	Los objetivos del proyecto cumplen con las características a evaluar: a. Claros: Formulados en un lenguaje comprensible y preciso, fáciles de identificar. b. Factibles: Posibles de alcanzar con los recursos disponibles, con la metodología adoptada y dentro de los plazos previstos. c. Pertinentes: Tienen una relación lógica con el tipo de problema que se pretende solucionar.	Los objetivos del proyecto cumplen con dos (2) de las características a evaluar: a. Claros: Formulados en un lenguaje comprensible y preciso, fáciles de identificar. b. Factibles: Posibles de alcanzar con los recursos disponibles, con la metodología adoptada y dentro de los plazos previstos. c. Pertinentes: Tienen una relación lógica con el tipo de problema que se pretende solucionar.	Los objetivos del proyecto cumplen con una o ninguna de las características a evaluar: a. Claros: Formulados en un lenguaje comprensible y preciso, fáciles de identificar. b. Factibles: Posibles de alcanzar con los recursos disponibles, con la metodología adoptada y dentro de los plazos previstos. c. Pertinentes: Tienen una relación lógica con el tipo de problema que se pretende solucionar.
	Metodología Describe las etapas y recursos que se implementan en función de alcanzar los objetivos propuestos, dirigidas a la población beneficiaria y en coherencia con la problemática identificada.	Las etapas y los recursos incluyen los aspectos a evaluar: a. Plan de acción que establece actividades para dar cumplimiento a los objetivos. b. Las acciones descritas son coherentes con los objetivos propuestos. c. Cronograma de las acciones a implementar. d. Descripción de los recursos a utilizar y su vínculo con las acciones propuestas.	Las etapas y los recursos incluyen tres de los aspectos a evaluar: a. Plan de acción que establece actividades para dar cumplimiento a los objetivos. b. Las acciones descritas son coherentes con los objetivos propuestos. c. Cronograma de las acciones a implementar. d. Descripción de los recursos a utilizar y su vínculo con las acciones propuestas.	Las etapas y los recursos incluyen uno o ninguno de los aspectos a evaluar. a. Plan de acción que establece actividades para dar cumplimiento a los objetivos. b. Las acciones descritas son coherentes con los objetivos propuestos. c. Cronograma de las acciones a implementar. d. Descripción de los recursos a utilizar y su vínculo con las acciones propuestas.
Resultados	Impacto Presenta los resultados obtenidos de la implementación del proyecto de acuerdo con los objetivos propuestos y evidencia un impacto o solución a la necesidad o problema identificadas en la formulación	Incluye la totalidad los siguientes aspectos: a. Descripción de la estrategia de seguimiento y evaluación que permite identificar de forma clara el cumplimiento de los objetivos planteados. b. Presenta resultados cuantitativos y/o cualitativos que evidencian el cumplimiento o no de los objetivos planteados. c. Menciona los indicadores de impacto que utilizo en la ejecución del proyecto y	Incluyendo dos (2) de los siguientes aspectos: a. Descripción de la estrategia de seguimiento y evaluación que permite identificar de forma clara el cumplimiento de los objetivos planteados. b. Presenta resultados cuantitativos y/o cualitativos que evidencian el cumplimiento o no de los objetivos planteados.	Incluyendo uno (1) de los siguientes aspectos: a. Descripción de la estrategia de seguimiento y evaluación que permite identificar de forma clara el cumplimiento de los objetivos planteados. b. Presenta resultados cuantitativos y/o cualitativos que evidencian el cumplimiento o no de los objetivos planteados.

		realizo la comparación con una situación anterior a la implementación del mismo. d. Presenta un análisis de los resultados obtenidos	c. Menciona los indicadores de impacto que utilizo en la ejecución del proyecto y realizo la comparación con una situación anterior a la implementación del mismo. d. Presenta un análisis de los resultados obtenidos.	c. Menciona los indicadores de impacto que utilizo en la ejecución del proyecto y realizo la comparación con una situación anterior a la implementación del mismo. d. Presenta un análisis de los resultados obtenidos.
	Sostenibilidad	El proyecto presenta el análisis de resultados incluyendo todos los siguientes aspectos: a. Describe aquellos factores que le han permitido o le permitirán mantenerse en el tiempo. b. Describe las dificultades que ha presentado el proyecto y las acciones ejecutadas. c. Presenta evidencias de sistematización de la experiencia. d. Presenta evidencias de reconocimiento por pares internos y/o externos. e. Presenta la evidencia de las alianzas formalizadas para facilitar la implementación del proyecto y que impactaron la gestión comunitaria en la institución educativa. f. Describe como ha mejorado los procesos de enseñanza y aprendizaje en la dinámica escolar. g. Describe la incidencia del proyecto en la dinámica institucional y en su entorno.	El proyecto presenta el análisis de resultados incluyendo dos (5) de los siguientes aspectos: a. Describe aquellos factores que le han permitido o le permitirán mantenerse en el tiempo. b. Describe las dificultades que ha presentado el proyecto y las acciones ejecutadas. c. Presenta evidencias de sistematización de la experiencia. d. Presenta evidencias de reconocimiento por pares internos y/o externos. e. Presenta la evidencia de las alianzas formalizadas para facilitar la implementación del proyecto y que impactaron la gestión comunitaria en la institución educativa. f. Describe las alianzas generadas que facilitan la implementación del proyecto y propenden por la gestión comunitaria en la institución educativa. g. Describe como ha mejorado los procesos de enseñanza y aprendizaje en la dinámica escolar. h. Describe la incidencia del proyecto en la dinámica institucional y en su entorno.	El proyecto presenta el análisis de resultados incluyendo uno (3) los siguientes aspectos: a. Describe aquellos factores que le han permitido o le permitirán mantenerse en el tiempo. b. Describe las dificultades que ha presentado el proyecto y acciones ejecutadas. c. Presenta evidencias de sistematización de la experiencia. d. Presenta evidencias de reconocimiento por pares internos y/o externos. e. Presenta la evidencia de las alianzas formalizadas para facilitar la implementación del proyecto y que impactaron la gestión comunitaria en la institución educativa. f. Describe las alianzas generadas que facilitan la implementación del proyecto y propenden por la gestión comunitaria en la institución educativa. g. Describe como ha mejorado los procesos de enseñanza y aprendizaje en la dinámica escolar. h. Describe la incidencia del proyecto en la dinámica institucional y en su entorno.

Criterios de desempate: En caso de que las puntuaciones de los proyectos en una subcategoría sea la misma, se seleccionará el ganador considerando en su orden:

- Mayor número de estudiantes, padres de familia o docentes beneficiados de manera directa acorde a la naturaleza del proyecto.
- Mayor tiempo de implementación del proyecto.

***Nota:** En caso de que, el Ministerio de Educación Nacional establezca una o más temáticas para presentar experiencias significativas en el marco del Foro Nacional y éstas correspondan a una o más categorías establecidas en el presente plan de estímulos, la Secretaría de Educación postulará a los ganadores de la misma(s) para representar a nuestro municipio.

5.5 Categoría: MEJOR ESTUDIANTE

Reconoce al estudiante de una institución educativa oficial de Soacha que, a través de la máxima puntuación en el examen de estado Saber 11 evidencie el trabajo desarrollado durante su formación académica.



¿Quiénes podrán participar? En esta categoría pueden participar los estudiantes de grado 11 que obtuvieron los tres mejores puntajes de cada colegio en las pruebas Saber 11 durante la vigencia.

Nota: Es obligatorio que cada institución educativa postule a los tres estudiantes que obtengan los mejores puntajes para participar en esta categoría. Por lo tanto, se recibirán 78 postulaciones (Tres estudiantes por cada institución educativa).

Criterios de Evaluación:

La Secretaría de Educación escoge el estudiante que haya obtenido **el mejor puntaje global** entre todos los postulados. En caso de que más de un estudiante obtenga el mejor puntaje, la Secretaría solicitará a las instituciones educativas el certificado de valoraciones del año. Aquel estudiante que presente los desempeños más altos (Superior y Alto, de acuerdo con la escala de valoración nacional) será el escogido como ganador del incentivo.

Cabe aclarar que, las inscripciones a esta categoría se podrán abrir posterior a la publicación de resultados de las pruebas Saber, que llegan directamente a los estudiantes.

Enlace de inscripción: <https://forms.cloud.microsoft/r/tjBdGHZtaU>

5.5 Categoría: MI VIDA AL SERVICIO DE LA EDUCACIÓN

Esta categoría busca reconocer a un docente cuya trayectoria laboral es distinguida en el municipio por su antigüedad, dedicación y compromiso con la institución y su comunidad educativa.

¿Quiénes podrán participar? todos los docentes nombrados en propiedad en la Secretaría de Educación de Soacha.

Criterios de selección: Desde la Dirección Administrativa y Financiera se revisará la información de cada uno de los docentes de planta identificando el directivo o docente con mayor tiempo de servicio en el municipio, por lo tanto, esta categoría no requiere postulación.

El o la docente ganador deberá presentar al Consejo Directivo la propuesta de inversión de dicho recurso conforme las necesidades de fortalecimiento de su labor y/o institución.

5.6 Categoría: MEJOR INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA

Otorga un reconocimiento al establecimiento educativo privado que logre el mejor puntaje global en las pruebas Saber 11, de conformidad con el artículo 7 de la Ley 1324 de 2009. Considerando lo anterior, esta categoría no requiere postulación.

Estos lineamientos fueron sometidos a revisión y enriquecimiento por parte del comité encargado de la reglamentación de las categorías del Plan de Estímulos, en cumplimiento de lo establecido en el artículo décimo segundo del Decreto 0110 de 2024.

